



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9453

Viernes 12 de Marzo de 2004

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Dn. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2004 - Dto. N° 99 2

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2004 - Res. Adm. N° 1448 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2004 - Res. N° III-07, III-14, III-15, 17 y 18 3-4
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2004 - Res. N° V-24, V-25, V-26 y V-27 4-5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 99 **23-01-04**

Artículo 1º.- Modificase el Programa 24 – Sumarios, el cual pasará a denominarse Programa 24 – Asesoría General de Gobierno.

Artículo 2º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad Específica 1: Conducción, Ejecución y Administración, Programa 1 – Actividad – Actividad Específica 4: Administración de Personal, Programa 24 – Asesoría General de Gobierno y la Jurisdicción 20 del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa 2 – Subsecretaría de Gobierno y Justicia – Actividad Específica 1 – Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia.

Artículo 3º.- Modificase el Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal, eliminándose un (1) cargo Director de Contralor – Jerárquico I – Categoría 18 – Programa 1 – Actividad Específica 4: Administración de Personal, de la Dirección de Sumarios un (1) cargo de Director General y un (1) cargo Jefe Departamento – Jerárquico II – categoría 16 – Programa 24 – Asesoría General de Gobierno, creándose dos (2) cargos de Abogado Consultor y dos (2) cargos Jefe Departamento Entes Autárquicos y Descentralizados, y Administración Pública Centralizada en la Asesoría General de gobierno – Programa 24 – Asesoría General de Gobierno.

Artículo 4º.- Modificase la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo de Director General, un (1) cargo de Director y un (1) cargo Jefe Departamento – Categoría 16, creándose dos (2) cargos de Director – categoría 18 y dos (2) cargos Jefe Departamento – Categoría 16, todos de la Planta Permanente.

Artículo 5º.- Transfiérase la Dirección de Legislación, actualmente dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, y la Dirección de Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete a la Asesoría General de Gobierno incluyendo a su personal técnico-profesional y administrativo como así también muebles, documentación y útiles.

Artículo 6º.- Elimínase a partir de la fecha del presente, la Subsecretaría Legal y Técnica y la estructura orgánica-funcional, y la Dirección General de Asesoría Legal dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y transfíranse los recursos humanos existentes en sus respectivos cargos de revista, así como sus dependencias y bienes patrimoniales a la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 7º.- Apruébase la estructura orgánico-funcional de la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 8º.- Apruébense las Misiones, Funciones y Requisitos de los cargos Jerárquicos que componen la estructura Orgánico-funcional de la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 9º.- Derógase a partir de la fecha del presente el Artículo 4º del Decreto N° 10/91, los Artículos 4º, 5º y 6º del Decreto N° 606/03 y los Artículos Nros. 1º, 2º, 3º y 5º del Decreto N° 1696/99, y modifícase el Artículo 4º del Decreto N° 1696/99, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 4º.- Dependerán orgánica y funcionalmente del Ministerio de Coordinación de Gabinete las siguientes Direcciones Generales y Direcciones:

Dirección General Casa de la Provincia del Chubut.
 Dirección General de relaciones Públicas, Coordinación y Ceremonial.
 Dirección general de Coordinación.
 Dirección de Despacho y Personal.
 Dirección de Registros.
 Dirección de Administración.
 Dirección de Control de Gestión.
 Dirección de Información y Estudios Georeferenciales.
 Dirección de Estadísticas y Censos.
 Dirección de Aeronáutica Provincial.
 Dirección de Comunicaciones Oficiales.
 Dirección de Servicios Generales.
 Dirección de Impresiones Oficiales.
 Dirección General de Administración de Personal.”

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1448/04-S.A.

Rawson, 4 de Marzo de 2004.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que a partir del 01-04-2004 quedará vacante un cargo de Secretario Letrado del Juzgado de Instrucción N° 4 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, por renuncia de su titular Dr. Eduardo Luis MENDOS y que en consecuencia corresponde llamar a concurso en los términos de las Acordadas N° 3099/95 y su modificatoria 3181/99 para cubrir el referido cargo.

Por ello el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria Acordada N° 3181/99, para cubrir un cargo de Secretario Letrado del Juzgado de Instrucción N° 4 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn - remuneración mensual \$ 1.243,28 más adicionales de ley.

2° Designar jurado del concurso dispuesto por el artículo anterior al Dr. Néstor Angel Lorenzetti como presidente y a los Dres. Gustavo Fabián Latorre y Leonardo Marcelo Pitcovsky, como integrantes del mismo (art. 5° Acordada N° 3099/95).

3° Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 15-03-04 al 24-03-04 respectivamente.

4° El presente llamado a concurso se publicará durante los días 10, 11 y 12 de marzo del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Chubut", "Jornada" y "Diario de Madryn", conforme al artículo 4° de la Acordada N° 3099/95.

5° Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por ley, con una antigüedad mínima de dos años o con diez años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6° Los postulantes deberán acompañar:

- Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.
- Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7° Los integrantes deberán presentar su postulación y la documentación requerida, en la sede del Juzgado de Instrucción N° 4 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, los días hábiles en el horario de 7 a 13 hs. durante el período establecido en el art. 3° de la presente.

8° El jurado designado establecerá el temario, la bibliografía y la fecha, hora y lugar de la prueba de oposición.

9° Regístrese, comuníquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4° de la presente y archívese.

Dr. FERNANDO S. L. ROYER
Dr. JOSE LUIS PASUTTI
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 10-03-04 V: 12-03-04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° III-07

13-02-04

Artículo 1°.- Déjase a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la

agente BRISEÑO, Gladys Mabel (MI N° 14.296.031 – clase 1960) sin perjuicio de sus actuales funciones en el cargo Jefe de Departamento Sueldos y Rendiciones - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II del Plantel Básico a partir del 17 de febrero de 2004 y hasta el reintegro de su titular.

Res. N° III-14

23-02-04

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2004 y por el término de seis (6) meses, al agente RISSO, Carlos (MI N° 11.531.712 – clase 1954) cargo Inspector de Fiscalización – categoría 3 dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, en la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Res. N° III-15

01-03-04

Artículo 1°.- Déjase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, incluyendo el manejo de fondos, a la agente OROZCO, Haydée (MI N° 10.147.166 - Clase 1952) cargo Jefe de Departamento Fondo Rotatorio - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II del Plantel Básico de la Dirección de Normatización de Administración dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 02 de marzo de 2004 y hasta el reintegro de su titular.

Res. N° 17

02-03-04

Artículo 1°.- Reconócese el gasto emergente del Expediente N° 98/03-EC, devengado en los Ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda el compromiso y pago de la deuda contraída por los Ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 con la Administración de Parques Nacionales "Parque Nacional Los Alerces", por el monto que surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTAY NUEVE CON 06/100 (\$ 5.579,06) será imputado en el ejercicio 2004, al SAF 91 – Programa 93 – Actividad 5 – Inciso 3 – Princi-pal 1 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales.

Artículo 4°.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

ANEXO I

Comprobante	Usuario	Período	Importe
310	Escuela 25	02/2000	186,70
504	Escuela 25	03/2000	336,87
580	Escuela 25	04/2000	388,61
740	Escuela 25	05/2000	345,62
820	Escuela 25	06/2000	128,64

984	Escuela 25	01/2001	135,70
1140	Escuela 25	02/2001	310,08
1210	Escuela 25	03/2001	258,90
1203	Escuela 25	04/2001	232,84
1615	Escuela 25	05/2001	25,90
1675	Escuela 25	06/2001	25,91
1909	Escuela 25	01/2002	22,37
2234	Escuela 25	02/2002	33,91
2315	Escuela 25	03/2002	68,53
2639	Escuela 25	04/2002	1.668,95
2720	Escuela 25	05/2002	363,59
3360	Escuela 25	03/2003	366,83
3688	Escuela 25	04/2003	369,86
3770	Escuela 25	05/2003	299,25
		TOTAL	5.579,06

Res. N° 18 02-03-04

Artículo 1º.- Reconócese el gasto emergente del Expediente N° 1525/03-MH, devengado en el Ejercicio 2003.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda el compromiso y pago de la deuda contraída por el Ejercicio 2003 con la Cooperativa Vientos Patagónicos, por el monto que surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente y que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 56/100 (\$ 2.376,56) será imputado en el ejercicio 2004, al SAF 91 – Programa 93 –Inciso 3 – Principal 1 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales Act. 2 \$ 249,44 – Act. 3 \$ 796,73 y Act. 5 \$ 1.330,39.

Artículo 4º.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

ANEXO I

Comprobante	Usuario	Período	Importe
200000045	Comisaría	9/2003	22,28
200000123	Comisaría	8/2003	24,58
200000112	Comisaría	7/2003	24,83
200000108	Comisaría	6/2003	26,35
200000104	Comisaría	5/2003	28,65
200000100	Comisaría	4/2003	26,87
200000096	Comisaría	3/2003	26,87
200000092	Comisaría	2/2003	42,14
200000079	Comisaría	1/2003	26,87
		Subtotal	249,44
200000046	Puesto Sanitario	9/2003	85,21
200000124	Puesto Sanitario	8/2003	97,19
200000113	Puesto Sanitario	7/2003	72,73
200000109	Puesto Sanitario	6/2003	105,09
200000105	Puesto Sanitario	5/2003	96,42
200000101	Puesto Sanitario	4/2003	91,33
200000097	Puesto Sanitario	3/2003	80,62
200000093	Puesto Sanitario	2/2003	95,15
200000077	Puesto Sanitario	1/2003	72,99
		Subtotal	796,73
200000048	Escuela 70	9/2003	179,23
200000125	Escuela 70	8/2003	183,55
200000114	Escuela 70	7/2003	133,88
200000110	Escuela 70	6/2003	251,84
200000106	Escuela 70	5/2003	216,68
200000102	Escuela 70	4/2003	175,41
200000098	Escuela 70	3/2003	128,53
200000094	Escuela 70	2/2003	61,27
		Subtotal	1.330,39
		TOTAL GRAL.	2.376,56

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° V-24 26-02-04

Artículo 1º.- Declárase la inexistencia de responsabilidad administrativa en la causa del Expediente N° 01629-SGG-03, contenida en el Sumario Administrativo N° 26-DS-03, conforme lo determina el Artículo 61º, Inciso b) del Decreto Ley N° 1987.

Res. N° V-25 27-02-04

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de marzo de 2004, la renuncia presentada por la agente Ursula GUTIERREZ (MI N° 4.941.480 – clase 1944), al cargo de revista Cocinero – Código 1-002 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Servicios Generales - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, correspondientes al año 2002 y treinta y cinco (35) días, al año 2003, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° V-26 27-02-04

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de marzo de 2004, la renuncia presentada por la agente María Hiriberta RAMIREZ (MI N° 4.781.204 – clase 1943), al cargo de revista Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo precedente, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2002 y treinta y cinco (35) días, al año 2003, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° V-27**27-02-04**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de febrero de 2004, la renuncia presentada por el agente Bernardo Oscar LENCINAS (MI N° 12.175.377 – clase 1958), al cargo de Director de Comunicaciones - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL CONSTANTINOFF, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. TRELEW, 25 de Febrero de 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 10-03-04 V: 12-03-04.

Sección General

EDICTO JUDICIAL N° 16/04

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, mediante edicto a publicarse por cinco (5) días en autos: "CRUZ, ADRIANA ANALIA S/QUIEBRA", Expte. N° 284/03 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, hace saber que se ha decretado la quiebra de Adriana Analía Cruz, con domicilio en calle 30 N° 961 de Comodoro Rivadavia. Se fija el día 06 de abril de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico; se fija el día 26 de abril de 2004 como fecha hasta la cual el Síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos; y el día 08 de junio de 2004 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el informe general.

Ordenar la publicación de edictos durante CINCO DIAS (5) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, sin previo pago (art. 89 L.C.) en el que deberá constar el nombre y domicilio del Síndico. Declarar el presente PEQUEÑO CONCURSO por encontrarse comprendido en el art. 288 de la Ley 24.522 y por lo que, en principio, no resulta necesario constituir el comité provisorio de acreedores previsto por el art. 14 inc. 11° de la citada ley, sin perjuicio de que en la oportunidad prevista por el art. 42 segundo párrafo de la Ley, y en virtud de las demás circunstancias a ese momento existentes se constituya el Comité de Acreedores allí previsto. Síndico designado: Contadora MARIA FLORENCIA VERGEL, con domicilio constituido en Sarmiento 812 1° "A" de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 25 de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 05-03-04 V: 12-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA, Secretaría N° 5 a mi cargo, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de TRES (3) días, que se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SIMON GUILLERMO COCHA, en autos: "COCHA, SIMON GUILLERMO S/SUCESION", Expte. N° 1029/03.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, febrero 05 de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 10-03-04 V: 12-03-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz en autos caratulados: "PEREZ ERNESTO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO EXP. 1473-2003 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO ENRIQUE PEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 30 Diciembre de 2003.

Publicación: TRES DIAS.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 10-03-04 V: 12-03-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P.B., de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio Alejandro PETRIS, secretaria a cargo de la Dra. Cristina Márquez

en autos caratulados: NAMOR, DAVID JOSE Y PULGAR SAAVEDRA, ELVIRA S/SUCESION AB INTESTATO Expte. 478 F° 27 Año 2001, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAMOR, DAVID JOSE y PULGAR SAAVEDRA, ELVIRA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 30 Septiembre de 2003.
Publicación: TRES DIAS.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 10-03-04 V: 12-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez. Secretaría N° 3 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia en autos "SUAREZ, ROSA MARIA ESTER S/SUCESION" Expte. N° 716/2003 ordenó la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y diario CRONICA de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 20 de Febrero de 2004.

Dr. MANUELALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 10-03-04 V: 12-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BAUTISTA CRETTON, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, Marzo, 03 de 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 11-03-04 V: 15-03-04.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dra. María Inés de Villafañe, en los autos caratulados: "SANTA GIULIANA, JOSE OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expediente N° 036, Folio 63, Año 2003), se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de JOSE OSCAR SANTA GIULIANA, bajo apercibi-

miento de Ley.

Puerto Madryn, Noviembre 07 del 2003.

LUIS HORACIO MURES
Secretario

I: 11-03-04 V: 15-03-04.

EDICTO N° 66/03

El Dr. Alberto Gustavo SANCA, Juez Subrogante, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, Secretaría N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL RUSCH, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "RUSCH, LUIS ANGEL S/SUCESION", Expte. N° 374/2003.

Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2.003.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 11-03-04 V: 15-03-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CLAUDIO GIMENEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. TRELEW, DOS (2) de Marzo de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 12-03-04 V: 16-03-04.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, a cargo del Dr. José LEONARDH, Juez, Secretaría N° CUATRO, a mi cargo en los autos caratulados: "BITTNER, INES MARGARITA C/SCARPONI, ADRIANA Y OTRO S/EJECUTIVO", Expte. 2717/01, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO DANIEL VLEMINCHX para que dentro de CINCO DIAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que

lo represente (art. 145, 146, 147 y 531 inc. 2° in fine del CPr.). Comodoro Rivadavia, 05 de Febrero de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 12-03-04 V: 15-03-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaria autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/COTUT, ARGENTINO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 1.224. – Año 2002) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS (U\$S 400,80.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo rural 4 puertas, modelo RENAULT 18 TXE BREAK/89, año 1989, motor marca RENAULT N°4684503, chasis marca RENAULT N° K947-006593, destino uso particular, Dominio WDD 361. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Esquel al 31/12/03 la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 367,20.-).

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 24 de Marzo del 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaria, 04 de Marzo del 2004.

GLADYS C. JUNIOLO
Secretaria

I: 12-03-04 V: 16-03-04.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción de

Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. JOSE LEONARDH, Secretaria N° 3, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico" de ésta Ciudad, que en autos "ROMERO PABLO JAVIER C/ GALDAMEZ OTILIO S/EJECUTIVO", Expte. N° 981/02, el Martillero Público Sr. ARNALDO ALBERTO VISSER, con domicilio en calle Italia 846, Of. 19 de ésta ciudad, suabastará el día 13 de marzo de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta Ciudad, el automotor dominio AKN-996, marca PEUGEOT, modelo 504 XSDTCADA año 1995, tipo sedan 4 puertas, motor PEUGEOT N° 682218, chasis PEUGEOT N° 5360450, en el estado en que se encuentra. Exhibición: El bien se exhibe diariamente de 8:00 a 16:00 horas en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3902 del B° Industrial de ésta Ciudad. Condiciones de venta: Al contado, si base y al mejor postor. Señá: 10% a cuenta del precio; Comisión: 5% a cargo del comprador. El bien adeuda en la Municipalidad local impuestos del automotor vencidos al día 07/07/03 una cuota por \$ 45,05 y en el Tribunal de Falta N° 2 por \$ 377,00 al 24/07/03.

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 11-03-04 V: 12-03-04.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Comunicase, Cesión de cuotas sociales y Modificación del Contrato Constitutivo de "PESQUERA TEHUELCHES S.R.L.", inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha ocho de Julio del año mil novecientos noventa y siete, bajo el número CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, al Folio TRESCIENTOS DIECISEIS, del Libro 1; Tomo IV de Sociedades Comerciales:

SOCIOS CEDENTES: Roberto Jacinto CARVAJAL, DNI N° 8.539.129, casado en primeras nupcias con María Teresa LAMBERTINI, de profesión conductor naval, domiciliado en calle Lewis Jones Número 604 de Puerto Madryn, Chubut, CUIL. 20-08539129-2, y quien CEDE OCHENTA CUOTAS de PESOS CIEN VALOR NOMINAL cada una y don Ricardo Ernesto LABAEN, DNI N° 14.153.757, casado en primeras nupcias con Nora Graciela RALINQUEO, de profesión Patrón de Pesca, domiciliado en calle Teniente Origone N° 635 de Puerto Madryn, Chubut, CUIL 20-14153757-2, quien transfiere CIEN CUOTAS de PESOS CIEN VALOR NOMINAL cada una; ambos argentinos, mayores de edad.

SOCIO CESIONARIO: Ricardo Luis ENRIQUEZ, DNI 13.773.469, casado en primeras nupcias con Claudia Mariana DITTMAR, de profesión marino mercante, domiciliado en calle Piquillín número 51 de Puerto Madryn, Chubut, CUIL, 23-13773469-9 y Daniel Alfredo AQUINO, DNI N° 12.629.065, casado en primeras nupcias con María Teresa RIOS BLANCO, de profesión mecánico domiciliado en calle Lewis Jones número 472 de Puerto

Madryn, Chubut, CUIL 23-12629065-9, ambos argentinos, mayores de edad.

Precio de la Cesión: La Cesión se efectúa por la suma total y convenida de PESOS NOVENTA MIL.

Renuncia de Socios: El señor Ricardo Ernesto LABAEN renuncia a su calidad de socio gerente y don Roberto Jacinto CARVAJAL renuncia a su calidad de gerente; asumiendo y aceptando la calidad de socios gerentes don Ricardo Luis ENRIQUEZ y Daniel Alfredo AQUINO.

Modificación del Artículo Cuarto: Conforme a lo expuesto precedentemente y en atención a que el capital social de "PESQUERA TEHUELICHE S.R.L." está compuesto de DOSCIENTAS cuotas de PESOS CIEN valor nominal cada una, dicho capital queda conformado de la siguiente manera: Roberto Jacinto CARVAJAL, veinte cuotas; Ricardo Luis ENRIQUEZ, noventa cuotas; y Daniel Alfredo AQUINO, noventa cuotas.

INSTRUMENTOS: Cesión de Cuotas otorgada por escritura número Dieciséis, pasada al folio veintisiete con fecha dieciocho de Febrero del año dos mil cuatro, por ante la Escribana María Fernanda CHAIZAZ, titular del Registro número SESENTA Y OCHO.

Dra. MARLENE del RIO
 Jefa del Registro Público de Comercio
 Inspección General de Justicia

P: 12-03-04.

COMPLEJO PLAYA MAGAGNA

Area Turística Municipal Protegida

La Comisión Directiva del Complejo Magagna llama a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo del 2004 en el salón de la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda de Rawson, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Memoria y Balance General de Julio a Diciembre de 2002 y de Enero a Diciembre de 2003.
- 2.- Pórtico de Acceso al Complejo.
- 3.- Contención costera y cañadones.
- 4.- Continuidad en la Seguridad.

La Asamblea sesionará válidamente con los miembros presentes treinta minutos después de la hora fijada para la Convocatoria, según lo determina nuestro estatuto.

ENRIQUE GUEVARA
 Presidente

EVE QUINTANA
 Secretaria

I: 12-03-04 V: 16-03-04.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 Provincia del Chubut**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, hace saber a la población en general, el listado de las postulaciones recepcionadas para los cargos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursados de:

“JUEZ DE PAZ TITULAR DE LA CIUDAD DE TRELEW”
 (Un cargo).

- 1°) CARRERA, Mirta Ester
- 2°) SAHADE, Silvia Mabel
- 3°) MENDEZ, Graciela del Carmen
- 3°) VEGA, Susana Beatriz
- 4°) BEZUNARTEA, Víctor Fernando
- 5°) BORDEL, Silvia Noemí
- 6°) GONZALEZ, Oscar Lidio
- 7°) MALEBRA, Nancy Silvana
- 8°) PINOS, José
- 10°) CARRASCO, Margarita
- 11°) BALLARIN, Adrian Gustavo
- 12) RICHTER, Roberto Alcides
- 13°) BLANCO LASPIUR, Silvia Cristina
- 14°) MOREJON, Nereo Ariel
- 15°) GRIFFITHS, Rolando
- 16°) JONES, Rubén Daniel
- 17°) CATENACCI, José Manuel

“JUEZ DE FAMILIA PARA EL JUZGADO DE FAMILIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ESQUEL” (Un Cargo).

- 1°) AMMUN, Martín Fernando
- 2°) ALGAÑARAS, Eduardo Aurelio
- 3°) SCHIAFFINI, Horacio
- 4°) DIAZ, Víctor Hugo
- 5°) MONTENEGRO, Cristina Jova
- 6°) GONZALEZ, Mariela Alejandra
- 7°) MAYER, Carlos Alberto
- 8°) LANFRANCONI, María Cristina
- 9°) JASIN, Graciela del Carmen
- 10°) DE LA VEGA, Guadalupe Magdalena
- 11°) GREGORIO, Guillermo Fernando
- 12°) CHECHILE, Ana María
- 13°) MARTINEZ, Victor Cristian
- 14°) DIAZ VIDELA; Laura Marta

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27° del R.O.F. y 4° del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia está legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Mosconi N° 83 –3er. Piso- Ofs. 302/303, Puerto Madryn (9120), Provincia del Chubut, Tel/Fax: (02965) 475016 o 475017, en el horario de 7 a 13 horas.

I: 11-03-04 V: 12-03-04.

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
13 DISTRITO, PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 020/04
MALLA N° 606**

Ruta Nacional N° 3 – Provincia del Chubut
Tramo: Pje. Arroyo Verde – Alto Nivel R.N. N° 25
Ruta Nacional N° A010 – Provincia del Chubut
Tramo: Emp. R.N. N° 3 – Puerto Mineralero
Longitud de la Malla 159,72 Km.
Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento
Precio del Pliego: Cinco mil Pesos (\$ 5.000,00.)
Recepción y Apertura de Ofertas 16 de Abril del
2.004 – Hora 10:00 en Presidencia de la Nación, sita en
Balcarce N° 24 ciudad Autónoma de la REPUBLICA AR-
GENTINA.

**LICITACION PUBLICA N° 028/04
MALLA N° 113**

Ruta Nacional N° 40 S – Provincia del Chubut
Tramo: Lte. C/Río Negro – Empalme R.N. N° 259
Ruta Nacional N° 259 – Provincia del Chubut
Tramo: Emp. R.N. N° 40-S – Cinco Esquinas
Longitud de la Malla 182,30 Km.
Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Recuperación y Mantenimiento
Precio del Pliego: Cinco mil Pesos (\$ 5.000,00.)
Recepción y Apertura de Ofertas: 30 de Abril del
2.004 – Hora 10:00 en Presidencia de la Nación, sita en
Balcarce N° 24 ciudad Autónoma de Buenos Aires RE-
PUBLICA ARGENTINA.

LAS FIRMAS INTERESADAS PODRAN ADQUIRIR
LOS PLIEGOS A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) HORAS
EL DIA 16 DE MARZO DE 2.004, EN LA DIRECCION
NACIONAL DE VIALIDAD-SUBGERENCIA DE SERVICIO
DE APOYO, AVENIDA JULIO A. ROCA N° 738 – 3° PISO
(1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires REPUBLICA
ARGENTINA.

I: 24-02-04 V: 15-03-04.

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACION PUBLICA N° 01-IAS/2004.
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a inscripción para postulantes a
Permisarios de Agencia Oficial N° 6044 – Zona
Comodoro Rivadavia, ubicada en el radio céntrico de la
Villa Balnearia Rada Tilly.

APERTURA: Día 31 de Marzo de 2004, a las 10:00
horas en la Delegación del Instituto de Asistencia So-

cial, sita en calle 13 de Diciembre 72 de la ciudad de
Comodoro Rivadavia, ante el escribano del organismo,
autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE N° 0183-IAS/2004.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS
(\$ 1.500,00.)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central:
Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) – Tel. (02965)
482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro
Rivadavia – 13 de Diciembre 72 – Tel (0297) 4463334/
4470552/4467992; Delegación Esquel – San Martín N°
1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto
Madryn – San Martín N° 130 – Tel. (02965) 450230; De-
legación Trelew – Belgrano y San Martín – Tel. (02965)
432797, hasta el 22 de Marzo de 2004.

P: 10, 12, 17, 22 y 25-03-04.

**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 01/04.

Objeto: Reconstrucción de Pavimento en Av. San
Martín – Trevelin.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Cincuenta y Seis
Mil Cien. (\$ 156.100,00.).

Lugar y Fecha del Acto de Apertura: Municipalidad
de Trevelin – 31 de Marzo de 2.004 a las 10:00 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de
Trevelin, Av. San Martín N° 348 – Trevelin – Chubut TE:
02945-480145/129.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00.)

I: 08-03-04 V: 15-03-04.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley 4032**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del
Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 12 de
Marzo a las 18:00 horas, en el Salón de reuniones de la
Municipalidad de Dolavon, sito en la calle J.A. Roca N°
188 de ésta ciudad, en los términos de la Ley N° 4032 y
su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de con-
siderar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental
presentado por la Municipalidad de Dolavon para la obra
"Sistema Cloacal Dolavon".

Los interesados en realizar la consulta previa de la
información existente, podrán dirigirse a la Municipali-
dad de Dolavon, sito en la calle J.A. Roca N° 188 o a las
oficinas de la Dirección General de Protección Ambien-
tal de la Provincia, ubicadas en la calle 9 de Julio N° 280

de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 11-03-04 V: 12-03-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

LLAMADO A CONSULTA PUBLICA

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general, el documento de evaluación ambiental del Programa, correspondiente al **Barrio DON BOSCO**, localizado en la ciudad de Trelew.

El objetivo de ésta consulta es poner los resultados de la evaluación ambiental a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas, podrán hacerse en la Sede de la Municipalidad de la localidad de Trelew, Rivadavia 390, en los horarios habituales de funcionamiento dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR**

MINISTERIO de PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA y SERVICIOS

SECRETARIA de OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA de DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

Mas información: www.promeba.org.ar.

I: 12-03-04 V: 18-03-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01-AVP-2004**

Objeto: Proyecto y Construcción de Planta de Combustibles Líquidos – Administración de Vialidad Provincial – Central Rawson.

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 400,00.

Lugar: CONFORME AL PLIEGO.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 25 de Marzo de 2004 a las 11:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 – Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 26-02-04, 02, 12, 15 y 17-03-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02-AVP-2004**

Objeto: Proyecto y Construcción de Planta de Combustibles Líquidos – Administración de Vialidad Provincial – Jefatura de Zona Esquel.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 400,00.

Lugar: CONFORME AL PLIEGO.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 26 de Marzo de 2004 a las 13:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 – Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 26-02-04, 02, 12, 15 y 17-03-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03-AVP-2004**

Objeto: Proyecto y Construcción de Planta de Combustibles Líquidos – Administración de Vialidad Provincial – Jefatura de Zona Sur.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 400,00.

Lugar: CONFORME AL PLIEGO.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 26 de Marzo de 2004 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 – Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 26-02-04, 02, 12, 15 y 17-03-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A****LICITACION PUBLICA N° 04-AVP-2004**

Objeto: Proyecto y Construcción de Planta de Combustibles Líquidos – Administración de Vialidad Provincial – Jefatura de Zona Gaiman.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado

Valor de los Pliegos: \$ 400,00.

Lugar: CONFORME AL PLIEGO.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 25 de Marzo de 2004 a las 10:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 – Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 26-02-04, 02, 12, 15 y 17-03-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A****LICITACION PUBLICA N° 05-AVP-2004**

Objeto: Proyecto y Construcción de Planta de Combustibles líquidos – Administración de Vialidad Provincial – Jefatura de Zona Noreste.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado

Valor de los Pliegos: \$ 400,00.

Lugar: CONFORME AL PLIEGO.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 25 de Marzo de 2004 a las 09:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 – Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 26-02-04, 02, 12, 15 y 17-03-04.